

ANEXO I
FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA
 (SE RELLENARÁ UNA FICHA POR CADA ACTIVIDAD)

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nombre / Denominación de la Entidad:
 Título de la actividad formativa:

En caso de subcontratación,
 Razón social:
 CIF:

Formato de la actividad (los formatos a subvencionar son: congresos, simposios, jornadas, seminarios, conferencias, cursos y talleres):
 Modalidad de la actividad:
 Presencial
 Mixta
 Online

N.º de ediciones ¹	Fecha de comienzo	Fecha fin	Lugar	N.º plazas ² asistentes / participantes		
				N.º de mujeres	N.º de hombres	N.º de personas no binarias
1.						
2.						
3.						
4.						

1 Número de ediciones:

El número de ediciones máximas a valorar será de 4 en las actividades presenciales.
 El número de ediciones máximas a valorar en las actividades semipresenciales es de 2.
 El número de ediciones máximas a valorar en las actividades formativas online es de 1.

2 No se subvencionará la actividad formativa o edición cuyo número de asistentes o personas formadas no sea superior a 10.

Características de la actividad:

Se encuentra enmarcada en las líneas estratégicas del Departamento de Salud

Está acreditada por el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias con un componente cualitativo (CCL) superior a 1,39

Indicar N.º de expediente para su comprobación: _____

Acto científico con reconocimiento de interés sanitario otorgado por el Departamento de Salud

Indicar N.º de Reconocimiento: _____

BALANCE ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD

Nota: no se considerarán gastos subvencionables:

- a) Los gastos de constitución, funcionamiento y mantenimiento de las entidades
- b) Las contribuciones en especie
- c) Impuestos; IVA e IRPF

Costes de personal:

	Ponente/ Profesor/a Persona formadora	Nº de horas síncronas / presenciales impartidas	Nº de horas asíncronas / no presenciales impartidas	Total horas impartidas	Coste imputable €¹
1					
2					
3					
4					
5					
6					
Total costes de personal					

¹ En las actividades presenciales (horas síncronas) se abonarán a 70 €/hora presencial. Las horas no presenciales o asíncronas se abonarán a 50 €/h. de dedicación efectiva de la persona formadora.

TIPO DE GASTO	IMPORTE €
Costes de personal (pago a las y los formadores, docentes o ponentes que impartan la formación)	
Desplazamiento	
Alojamiento	
Manutención En concepto de manutención se abonarán 42 euros/día	
Imprenta y reprografía	
Edición de materiales didácticos, formativos e informativos, ya sea en formato papel o en formatos digitales	
Soportes audiovisuales	
Difusión y publicidad	
Alquiler de bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la actividad docente	
Otros gastos necesarios (no considerados como costes indirectos) Detallar:	
Total gastos definitivos	

La percepción de la ayuda es compatible con la percepción de otras subvenciones destinadas a financiar la misma actividad, pero, en el caso de que el importe conjunto exceda de los gastos que genere la actividad, el importe de la ayuda se reducirá por la cuantía que suponga el exceso.

INGRESOS DEFINITIVOS	IMPORTE €
Financiación pública	
Suvencciones de entidades privadas	
Total ingresos definitivos	

En _____, a _____

Firma del/a titular o representante de la entidad